



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 86

martes, 15 de junio de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301820150081500	Ejecutivo	Banco Pichincha S .A.	Luis Eduardo Caicedo Palacio	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Requerir Al Juzgado De Origen Dieciocho Civil Municipal De Barranquilla, Dentro Del Proceso 08001-40-03-018-2015-00815-00
08001400301820150082600	Ejecutivo	Francisco De Paula Castillo Camargo	Aracelis Vanegas , Fais Marengo	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante,
08001400302220120063100	Ejecutivo Ley 1395	Armando Forero Jaramillo	Luz Mery Martinez Ospino	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito
08001405301820140031600	Ejecutivo Singular	Alfredo Davis	Felix Mercado	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito
08001400302220070045600	Ejecutivo Singular	Banco Av Villas	Jose Alberto Gomez Pachon	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones Del Presente Proceso. Por Consiguiente Téngase Por Terminado.Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Haya Embargado Dentro Presente Proceso De Propiedad De La Parte Demandada
08001405300420010121900	Ejecutivo Singular	Cooemalvicar	Ezequiel Medina Soto	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional Del Crédito Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante
08001402201120100016300	Ejecutivo Singular	Coonalcoservi	Elisa Barranco Meriño	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional

Número de registros: 19

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 86

martes, 15 de junio de 2021.

08001402201120100016300	Ejecutivo Singular	Coonalcoservi	Elisa Barranco Meriño	11/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001400301820090034700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Y De Servicios G.M.R.P.	Maria Doris Edilsa Luna Velez, Denis Maria Sanchez Jimenez	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito
08001405301820070065200	Ejecutivo Singular	Dora Cenith Reales De La Hoz	Carmen Reyes De Barrios	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Mantener En Secretaria La Liquidación Aportada, Hasta Tanto Se Presente En Debida Forma, Conforme A Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Este Provisto
08001400301820150045300	Ejecutivo Singular	Edificio Casa Madeira I	Rita Cuello Villa	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Decretar El Levantamiento De Embargo Y Secuestro De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso En Los Autos De Fecha 24-09-2015 (Fl. 26 C1), Auto De Fecha 13-12-2016 (Fl. 97 C1) En Contra De La Señora Rita Del Carmen Cuello Villa En Calidad De Demandada. Oficiar Lo Correspondiente.
08001400302220090119500	Ejecutivo Singular	Luz Marina Lopez Ospina	Orlando De Jesus Donofio De Ramerez	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional
08001405300620170063100	Procesos Ejecutivos	Doris Linero Paez	Leslie Beatriz Rivas Lopez, Edgar Danilo Guevara Lopez	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado Segundo: Estese A Lo Resuelto Por El Juzgado De Origen Sexto Civil Municipal De Barranquilla, Mediante Auto De Fecha 13 De Junio De 2018
08001400302420180137700	Procesos Ejecutivos	Edificio Multifamiliar Giulia Ltda	Pablo Emilio Garcia Marquez	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado: 08001-40-03-024-2018-01377-00, Donde Funge Como Demandante Edificio Multifamiliar Giulia Y Como Demandado Pablo Emilio Garcia Marquez.Segundo: Modificar La Liquidación Del Crédito

Número de registros: 19

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 86

martes, 15 de junio de 2021.

08001405301820180121800	Procesos Ejecutivos	Grupo Consultor Andino S.A.	Milena Maria Cardenas Ortega	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado: 08001-40-03-018-2018-01218-00, Donde Funge Como Demandante Grupo Consultor Andino Y Como Demandado Milena Maria Cardenas Ortega.Segundo: Modificar La Liquidación Del Crédito
08001405301820180121800	Procesos Ejecutivos	Grupo Consultor Andino S.A.	Milena Maria Cardenas Ortega	11/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300220180023300	Procesos Ejecutivos	Hernan Rivero Morales	Juan Carlos Rada Mendoza	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral Primero Del Auto De Fecha 26 De Marzo De 2021, Notificado Por Estado No. 42 De Fecha 05 De Abril De 2021
08001400302220180051600	Procesos Ejecutivos	Lizaida Hernandez Moreno	Jose David Pedroza Barrios	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado: 08001-40-03-022-2018-00516-00, Donde Funge Como Demandante Lizaida Hernandez Moreno Y Como Demandado Jose David Pedroza Barrios.Segundo: Modificar La Liquidación Del Crédito
08001405302920180092500	Procesos Ejecutivos	Projects C Y R Sas	Escarlys Lisetty Pinedo Osorio	11/06/2021	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado: 08001-40-03-029-2018-00925-00, Donde Funge Como Demandante Yovanny Armando Cardona Orozco Y Como Demandado Escarlys Lisetty Pinedo Osorio Y Yahir Francisco Pabon Paz.Segundo: Modificar La Liquidación Del Crédito

Número de registros: 19

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER
PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 86

martes, 15 de junio de 2021.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Número de registros: 19

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.